

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

#### Delegaciones Territoriales

##### Servicios Territoriales de Economía

##### LEON

*Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 15.472 CL. R. I. 8.144 de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14, 1.º derecha.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de la Estación de Frenos de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones de distribución.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, de un solo circuito que, partiendo de la línea de media tensión Fresno de la Vega-Matallana de Valmadrigal, termina en el centro de transformación proyectado del Barrio de la Estación, con un recorrido de 300 metros, con conductor aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-56, con aisladores de vidrio V.40 BS en cadenas de 2 ó 3 elementos, según se trate de apoyos de suspensión o de amarre. Un solo apoyo metálico intermedio, tipo A-3000-CA-14, y centro de transformación intemperie, de 160 KVA de capacidad y tensión 20 KV/380-220 V, sobre apoyo metálico tipo Acacia A-400-2T-A31, junto con sus correspondientes protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 1.873.549 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de agosto de 1989.—La Delegada Territorial, P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—5.475-D.

*Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 15.471 CL. R. I. 8.144 CL de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14, 1.º derecha.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Burgo Ranero (Estación).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la distribución en la zona.

d) Características principales: Acometida aérea de 50 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-56, desde la torre existente a 20 KV hasta otra metálica tipo Acacia, A-310-2T-A31 CL, sobre la que irá debidamente armado, un centro de transformación intemperie, de 160 KVA de capacidad, a 20 KV/380-220 V, llevando las protecciones correspondientes reglamentarias en baja tensión como en alta tensión.

e) Presupuesto: 1.631.613 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de agosto de 1989.—La Delegada Territorial, P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—5.476-D.

*Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 15.507 CL. R. I. 8.144 de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14, 1.º derecha.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrotierra de Valmadrigal a Castrovega de Valmadrigal.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a un solo circuito a 16,5/20 KV, con conductor aluminio-acero, tipo LA-56, de 5.700 metros de longitud, que desde la derivación de línea de media tensión «Santa Cristina de Valmadrigal a Castrovega», va al centro de transformación de Castrotierra de Valmadrigal, con derivación al barrio de la Vega, de Castrovega; con aisladores tipo U-40 BS, en cadenas de dos elementos en apoyos de suspensión y de tres en los de amarre, con 41 apoyos de los que 36 serán de hormigón y cinco metálicos y centro de transformación intemperie, en el barrio de la Vega, sobre apoyo tipo Acacia, de 25 KVA de capacidad, con tensión de transformación 16,5/20 KV, 127-220 V/220-380 V, junto con sus correspondientes protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 9.229.518 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de agosto de 1989.—La Delegada Territorial, P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—5.477-D.

*Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 15.508 CL. R. I. 8.144 de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14, 1.º derecha.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Matanza de los Oteros a Zalameillas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15,5/20 KV, que, partiendo de Matanza de los Oteros, termina en Zalameillas, con conductor aluminio-acero, tipo LA-78, de 3.700 metros de longitud, con aisladores tipo «Vicasa», clase V-40 B.S., en cadenas de 2 ó 3 elementos, según se trate de apoyos de suspensión o de amarre, siendo el total de los apoyos de 27, de los que 23 serán de hormigón y el resto metálicos «Made», tipo Acacia. La línea cruza la carretera nacional 621 Mayorga-Astorga, en el punto kilométrico 15, hectómetro 6, para lo que presenta la correspondiente separata.

e) Presupuesto: 7.508.871 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de agosto de 1989.—La Delegada Territorial, P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—5.478-D.

*Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (Expediente 12.128 CL. R.I. 6337 de «Iberduero, Sociedad Anónima»)*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII de León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 KV y centro de transformación intemperie de 100 KVA en Cimanos del Tejar; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 KV con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56) aisladores de vidrio templado E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado de 13 y 15 metros de altura con crucetas metálicas Nappe-Voute y torre metálica de celosía Made tipo Acacia con entronque en la línea de «Iberduero» a estación transformadora derivada de «Villaquejada-Bariones», discurriendo a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Cimanes de la Vega en una longitud de 788 metros finalizando en un Centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 13,2/20 KV 380-220 V y elementos reglamentarios de protección que se instalará en Cimanes de la Vega.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de agosto de 1989.-La Delegada Territorial.-P. A., el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.-4.521-15.

#### PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública en concreto, formulada por «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación Valladolid, para la instalación de línea aérea a 20 KV de 596 metros de longitud, centro de transformación de intemperie de 250 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios, y red de distribución a 380-220 voltios, en carretera nacional 610; punto kilométrico 42,000; Villarramiel (NIE-2.189).

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, avenida Modesto Lafuente, número 8-1.º derecha. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina podrán presentar, por escrito, dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 19 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.-4.519-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CASTELLÓN

El señor Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón,

Hace saber: Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana el «Proyecto de primer establecimiento de calzadas, aceras, alcantarillado e imbornales en la calle número 122 de Castellón, con expropiaciones», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de

Expropiación Forzosa y su Reglamento, se expone al público por plazo de quince días la descripción de un bien afecto de expropiación, que completa a la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» de 18 de junio de 1989, y «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1989, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los mismos y su estado material o legal, asimismo, cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores de descripción.

Propietario: Don Andrés Álvarez González.  
Situación del terreno: Calle 122, travesía avenida Alcora.

Superficie total: 52 metros cuadrados.

Castellón de la Plana, 21 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.-12.738-C.

#### CHIVA

##### Edicto

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 24 de julio de 1989, el proyecto de expropiación del polígono industrial «La Pahilla» de este término municipal, cuya delimitación consta en el correspondiente expediente, se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir del día hábil siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes puedan resultar interesados lo examinen en estas oficinas municipales y formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 138.1 de la Ley del Suelo y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Chiva, 31 de julio de 1989.-El Alcalde, Miguel Esteve Mateu.-6.821-A.

#### GETXO

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 1989 aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias tipo B, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, a fin de adaptar las mismas al trazado del corredor Uribe Costa propuesto por la Diputación Foral. Dicho expediente se somete a información pública por término de un mes, hallándose el expediente durante dicho plazo de manifiesto en el área administrativa de urbanismo, a efectos de que por los interesados pueda ser examinado, y en su caso, alegado.

Getxo, 6 de julio de 1989.-El Alcalde.-5.685-A.

#### SANTANDER

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 8 de junio de 1989, se acordó la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de las fincas que a continuación se relacionan, a efectos de ocupar los terrenos necesarios para la realización del túnel de Casimiro Sainz-Universidad.

En consecuencia, cumplimentando lo establecido en los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 16 y siguientes y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1957, se somete a información pública el mencionado expediente, por plazo de quince días, a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen pertinente, tanto en lo que se refiere a la necesaria expropiación como a la urgencia del procedimiento.

Santander, 18 de agosto de 1989.-El Alcalde.-6.932-A.

#### Relacion de fincas afectadas por el expediente de expropiación

Situación	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Nombre y domicilio
Trav. Menéndez Pelayo, 5-B:		
Garajes .....	49,94	María Eugenia Solano López. Menéndez Pelayo, 9, 4.º izq.
Terreno .....	782,19	María Eugenia Solano López. Menéndez Pelayo, 9, 4.º izq.
Ocupación de subsuelo:		
KT-02,073 .....	131,25	Filomena Quevedo Fernández. General Dávila 38-D.
LT-01,008 .....	504,00	Comunidad de Propietarios. General Dávila 38.
LT-01,007 .....	360,00	Comunidad de Propietarios. General Dávila 42.
LT-02,001 .....	780,00	Comunidad de Propietarios. General Dávila 31.
LT-02,022 .....	343,75	Manuel Gómez Lloreda. Avenida Santander, 1. Solares.
LT-02,023 .....	225,00	Dominicas M. Sagrada Familia. Menéndez Pelayo, 63.
LT-02,024 .....	288,00	Obispado de Santander. Menéndez Pelayo, 61.
LT-02,025 .....	84,00	Comunidad de Propietarios. Menéndez Pelayo, 59.
	84,00	Comunidad de Propietarios. Menéndez Pelayo, 57.
LT-07,027 .....	81,00	Comunidad de Propietarios. Menéndez Pelayo, 55.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Esta excelentísima Corporación y con el quórum reglamentario que determina el artículo 47.3, i), de LRBRLL, acuerdo aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, revisión y adaptación, y dado que las nuevas determinaciones del mismo suponen modificación del régimen urbanístico vigente, la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas y ámbitos determinados en los planos, y que son los siguientes:

- En los ámbitos de suelo no urbanizable de especial protección.
- En las áreas de suelo urbanizable no programado.
- En los ámbitos de suelo urbanizable programado.

d) En los ámbitos sometidos al desarrollo del planeamiento especial, estudios de detalle, ordenaciones especiales y unidades de gestión.

e) En los perímetros o ámbitos con calificación de zonas verdes y libres públicas, equipamientos, dotaciones, sistema viario, área de servicio, infraestructura e instalaciones de servicios técnicos, infraestructura de comunicaciones y Defensa Nacional.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» que aparezca, durante el cual el expediente quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo a efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.063-A.